



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 29 de agosto del 2022

Señora:

**CPCC LUZMILA PAZOS PAZOS**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNAC**  
Presente.-

Con fecha veintinueve de agosto del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 365-2022-CF-FIARN**

Visto, el los Oficios N° 134-2022-DDA-FIARN y N° 138-2022-DDA-FIARN, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, propone la contratación de docentes por la modalidad de Contrato por Orden de Servicio – COS, para el Semestre Académico 2022-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 230 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, según el Art. 239 numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, con Oficio N° 138-2022-DDA-FIARN del 05 de agosto del 2022, el Director (e) de Departamento Académico, propone la contratación de tres (03) docentes por la modalidad de Contrato por Orden de Servicio – COS, para el Semestre Académico 2022-B.

Que, con Oficio N° 134-2022-DDA-FIARN del 25 de agosto del 2022, el Director (e) de Departamento Académico, propone el requerimiento de servicio del Docente Extraordinario Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, ganador con Resolución N° 061-2021-CU del 08 de abril del 2021, para el Semestre Académico 2022-B, por la modalidad de Contrato por Orden de Servicio.

Que, los miembros consejeros en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 29 de agosto del 2022, acordaron aprobar el **Contrato por Orden de Servicios (COS)** como docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, propuesto por la Dirección de Departamento Académico.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.- CONTRATAR** bajo la modalidad de **CONTRATO POR ORDEN DE SERVICIOS – COS**, como docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el Semestre Académico 2022-B, según se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	Carga Asignada
01	CANCÁN BARDALES, BRYAN ORIOL	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales con grado de Magister en Dirección de Operaciones Productivas	• Seguridad y Riesgo Ambiental	05
02	YACUPOMA AGUIRRE, HILMER ENVER	Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Inglés y con Grado de Doctor en Ciencias de la Educación	• Inglés Básico • Inglés Técnico	04
03	ESCALANTE MAGALLY COROMOTO	Ingeniero Industrial con grado de Magister en Gerencia - Mención Operaciones y Producción	• Comunicación, Aprendizaje e Investigación • Metodología de Investigación Científica	11
04	QUINTANILLA ALARCÓN, JORGE	Licenciado en Sociología y con Grado de Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	• Tesis I • Tesis II (02A y 96G) • Sociología Ambiental • Constitución y Desarrollo Nacional	16





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**





**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Administración, OASA, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN.  
Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: ORRHH, DDA/FIARN y archivo.